

RV: NULIDAD POR AUSENCIA DE LINK DE ACCESO A AUDIENCIA RADICADO 11001-3343-061-2020-00209-00

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/11/2022 12:07

Para: Juzgado 61 Administrativo Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin61bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: rodrimparis@gmail.com <rodrimparis@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

CAMS

De: Rodrigo A. Maldonado <rodrimparis@gmail.com>

Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 10:23 a. m.

Para: Juzgado 61 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NULIDAD POR AUSENCIA DE LINK DE ACCESO A AUDIENCIA RADICADO 11001-3343-061-2020-00209-00

Buen Día, de manera atenta en calidad de apoderado de la parte actora remito petición de nulidad por omisión de remisión de link de acceso a audiencia del día de hoy 15 de noviembre 9 a.m

Bogotá. D.C., noviembre 15 del año 2022

Doctora:

EDITH ALARCÓN BERNAL

Jueza

JUZGADO SESENTA Y UNO -61- ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA.

Sección Tercera

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Radicado: 11001-3343-061-2020-00209-00

Medio de Control: Reparación Directa

Demandantes: William Maldonado París y Otro

Demandados: Distrito Capital – Secretaría Distrital del Hábitat, Edgar Augusto Ríos Chacón, contratista y/o agente.

Asunto: Nulidad por Ausencia de Link de Acceso a Audiencia

Respetada Señora Jueza:

RODRIGO AZRIEL MALDONADO PARIS, reconocido en auto, en calidad de apoderado del extremo actor, de manera atenta, me permito manifestar la omisión de link de acceso a la audiencia virtual - inicial de prueba - programada para el día de hoy 15 de noviembre de esta anualidad -2022 – hora 9 a.m., omisión que ha impedido el ejercicio de derecho de defensa y contradicción en el decreto de prueba, generando nulidad así la respectiva nulidad de esta audiencia.

Del señora Jueza, respetuosamente,



RODRIGO AZRIEL MALDONADO PARIS